

## Convocatoria de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Mutualistas, convocada para el día 11 de marzo de 2021

### Punto Séptimo (7.1,7.2, 7.2.1,7.2.2, 7.3, 7.3.1, 7.3.2, 7.3.3, 7.4, 7.4.1, 7.4.2, 7.4.3) del Orden del Día de la Convocatoria

#### ➤ Propuesta de aprobación de:

**Punto 7** Fijación del número de Consejeros. Cese de cargos. Propuesta de nombramiento de Consejeros (vacantes) y/o reelección de Consejeros (reelección de terna).

#### **7.1 Fijación del número de Consejeros:**

Según el artículo 20-a y 24 de los Estatutos Sociales de la Mutua, se propone fijar un número mínimo de 6 Consejeros y un máximo de 9 Consejeros.

#### **7.2 Cese de cargos:**

**7.2.1** Según el artículo 24 de los Estatutos Sociales de la Mutua, los Consejeros no ejecutivos cesarán automáticamente al alcanzar la edad de 70 años, y los Consejeros ejecutivos al alcanzar la edad de 65 años. En esta convocatoria se producen los ceses por las razones expuestas de los siguientes cargos:

Presidente	(cese). Ejecutivo.
Vicepresidente	(cese). No ejecutivo.

**7.2.2** Los Consejeros que opten a otros cargos vacantes del Consejo, deberán cesar de sus cargos actuales. En esta convocatoria, se producen los ceses por las razones expuestas de los siguientes cargos:

Vocal Consejera 4ª	(cese). No ejecutiva.
Vocal Consejero 7º	(cese). Ejecutivo.

#### **7.3 Nombramiento y/o reelección de terna:**

<b>7.3.1</b> Vicepresidente	(nombramiento)
<b>7.3.2</b> Vocal Consejera 1ª	(reelección)
<b>7.3.3</b> Vocal Consejero 5º	(reelección)

### **Asamblea general de Mutualistas**

11 de marzo de 2021

## **7.4 Nombramiento de vacantes:**

- 7.4.1** Presidente (nombramiento)
- 7.4.2** Vocal Consejero 4º (nombramiento)
- 7.4.3** Vocal Consejero 7º (nombramiento)

Todos los nombramientos serán por el tiempo restante del periodo por el que fueron nombrados.

Se acompaña informe justificativo de estas propuestas, sobre los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración en su reunión de 8 de febrero de 2021.

Madrid, 10 de febrero de 2021

Fdo: Francisco Hernando Díaz-Ambrona  
Secretario del Consejo de Administración



# Informe sobre la fijación del número de Consejeros. Cese de Cargos. Propuesta de nombramiento de Consejeros y/o reelección de Consejeros.

**Asamblea general de Mutualistas**

11 de marzo de 2021

## **Informe sobre la fijación del número de Consejeros. Cese de cargos. Propuesta de nombramiento de Consejeros y/o reelección de Consejeros.**

**7.1: Fijación del número de Consejeros.** Al considerar, en ejecución de la Recomendación 9 (tamaño) del Código Unificado de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, que el número de nueve Consejeros otorga a la Mutua la dimensión precisa a su Consejo de Administración para lograr un funcionamiento eficaz y participativo del mismo, se propone a la Asamblea General de Mutualistas que el Consejo esté compuesto por un número máximo de nueve (9) miembros. Además, este número se encuentra entre el mínimo y máximo de miembros que fija la mencionada Recomendación.

**7.2: Cese de cargos.** Ante el cese del cargo de Vicepresidente no ejecutivo de D. Severino Martínez Izquierdo, al alcanzar la edad de 70 años, el 23 de septiembre de 2020, se propuso a la Comisión de Retribuciones y Nombramientos candidato para ocupar la vacante. El candidato propuesto fue la Consejera 4ª, no ejecutiva, Dª. Anna M. Birulés Bertran. En cumplimiento de la Política de Aptitud y Honorabilidad establecida por la ley y por la vigente Política de Pelayo, se acometió el proceso de revisión curricular de la candidata optante al puesto vacante, utilizando el CV remitido desde la Secretaría del Consejo de Administración.

El Consejo, analizado el informe de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos, aprobó por unanimidad la propuesta de nombramiento como Vicepresidenta del Consejo de Administración de Pelayo Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija de Dª Anna M. Birulés Bertran.

Dª. Anna M. Birulés Bertran, de resultar elegida por la próxima Asamblea General, ejercerá el cargo con la condición de Consejera no ejecutiva, al no ostentar y no estar previsto que ostente, una delegación concreta acordada por el Consejo de Administración de funciones ejecutivas concretas a su favor.

El nombramiento de Dª Anna M. Birulés Bertran, por su trayectoria profesional en la Mutua, así como por su extenso y meritorio curriculum, empresarial y humano, es más que adecuado para acceder a la sustitución de este cargo, cumpliendo a su vez con los requisitos establecidos en los vigentes artículos 24 y 25 de los Estatutos Sociales de la Mutua, así como con las exigencias de Aptitud y Honorabilidad, descritas en la vigente Ley de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras y con los requisitos establecidos en la Política de Aptitud y Honorabilidad vigente en la Mutua.

Ante el cese del cargo de Presidente ejecutivo de D. José Boada Bravo, al alcanzar la edad 65 años, se propuso por la Comisión de Retribuciones y Nombramientos, el 23 de septiembre de 2020, como candidato para ocupar la vacante de la Presidencia del Consejo de Administración al Consejero 7º y Director General D. Francisco Lara Martín. En cumplimiento de la Política de Aptitud y Honorabilidad establecida por la ley y por la vigente Política de Pelayo, se acometió el proceso de revisión curricular del candidato optante al puesto vacante, utilizando el CV remitido desde la Secretaría del Consejo de Administración.

El Consejo, analizado el informe de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos, aprobó por unanimidad proponer a la Asamblea General de Mutualistas, como candidato a la Presidencia del Consejo de Administración de Pelayo Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija a D. Francisco Lara Martín.

D. Francisco Lara Martín, de resultar elegido por la próxima Asamblea General, ejercerá el cargo con la condición de Consejero ejecutivo.

## **Asamblea general de Mutualistas**

11 de marzo de 2021

El candidato propuesto, D. Francisco Lara Martín, por su trayectoria profesional en la Mutua, es el más adecuado para acceder a este cargo, cumpliendo a su vez con los requisitos establecidos en los vigentes artículos 24 y 25 de los Estatutos Sociales de la Mutua, así como con las exigencias de Aptitud y Honorabilidad, descritas en la vigente Ley de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras y con los requisitos establecidos en la Política de Aptitud y Honorabilidad vigente en la Mutua.

En este mismo sentido, los Consejeros que opten a otros cargos vacantes del Consejo, deberán cesar de sus cargos actuales, por lo que ante los ceses producidos por edad, recogidos en los Estatutos Sociales, tanto del Presidente como del Vicepresidente y las sustituciones realizadas en sus puestos por otros Consejeros ya adscritos al Consejo, se producen dos vacantes en el seno del Consejo, concretamente en las posiciones de Vocal Consejero 4º y 7º, proponiendo la Comisión de Retribuciones y Nombramientos, del pasado 28 de enero de 2020, los candidatos para ocupar las mismas. En cumplimiento de la Política de Aptitud y Honorabilidad establecida por la ley y por la vigente Política de Pelayo, se acometió el proceso de revisión curricular de los candidatos optantes a los puestos vacantes, utilizando los CV remitidos desde la Secretaría del Consejo de Administración. En este sentido la candidatura de Dª Angeles Delgado López, resultó finalista de un total de 12 candidatos analizados y a la que la Comisión, una vez evaluada y realizada la entrevista efectuada a la candidata, consideró apta para cubrir la vacante de Vocal 4º del Consejo de Administración de Pelayo Mutua de Seguros, acordando informar favorablemente del nombramiento al Consejo de Administración, al reunir los requisitos exigidos por dicha Política y por el artículo 24 de los Estatutos Sociales.

El Consejo, analizado el informe de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos, aprobó por unanimidad proponer a la Asamblea el nombramiento de Vocal 4º del Consejo de Administración de Pelayo Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija a Dª. Angeles Delgado López.

Dª. Angeles Delgado López, de resultar elegida por la próxima Asamblea General, ejercería el cargo con la condición de Consejera no ejecutiva, al no ostentar y no estar previsto que ostente, una delegación concreta acordada por el Consejo de Administración de funciones ejecutivas concretas a su favor.

El nombramiento de Dª Angeles Delgado López, por su extenso y meritorio curriculum, acredita y avala que su trayectoria profesional, empresarial y humana es más que adecuada para acceder a este cargo, cumpliendo a su vez con los requisitos establecidos en los vigentes artículos 24 y 25 de los Estatutos Sociales de la Mutua, así como con las exigencias de Aptitud y Honorabilidad, descritas en la vigente Ley de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradora y Reaseguradoras y con los requisitos establecidos en la Política de Aptitud y Honorabilidad vigente en la Mutua.

Dª. Angeles Delegado López es Licenciada en Ciencias Económicas por Madrid University Economics, con un programa de Desarrollo Directivo por IESE. La Sra. Delgado López atesora una extensa experiencia en el sector de Tecnologías de la información, con un profundo conocimiento del mercado, sus diversas transformaciones y las tendencias tecnológicas que están impactando en los negocios y la sociedad.

Por otro lado, y en relación con la vacante producida en la posición de Vocal 7º del Consejo, se propone a D. Francisco Gómez Alvado, Director de Clientes y Oferta y próximo Director General.

La Comisión, una vez evaluada y realizada la entrevista efectuada al candidato, consideró apta la candidatura para cubrir la vacante de Vocal 7º del Consejo de Administración de Pelayo Mutua de Seguros,

## **Asamblea general de Mutualistas**

11 de marzo de 2021

acordando informar favorablemente del nombramiento al Consejo de Administración, al reunir los requisitos exigidos por dicha Política y por el artículo 24 de los Estatutos Sociales.

El Consejo, analizado el informe de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos, aprobó por unanimidad proponer a la Asamblea el nombramiento de Vocal 7º del Consejo de Administración de Pelayo Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija a D. Francisco Gómez Alvaro.

D. Francisco Gómez Alvaro, de resultar elegido por la próxima Asamblea General, ejercería el cargo con la condición de Consejero ejecutivo.

D. Francisco Gómez Alvaro es Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, rama actuarial, por Universidad Complutense de Madrid y tiene un máster en práctica actuarial por la Universidad Pontificia de Salamanca (CUMES) Madrid. El Sr. Gomez Alvaro, atesora una extensa experiencia en la Mutua, con un profundo conocimiento del negocio.

En este sentido, los ceses expresados anteriormente quedarían cubiertos de la siguiente forma:

CESE	CARGO	MOTIVO	PROPUESTA
José Boada Bravo	Presidente	Jubilación	Francisco Lara Martín
Severino Martínez Izquierdo	Vicepresidente	Jubilación	Anna M. Birulés Bertran
Anna M. Birulés Bertran	Vocal Consejero 4ª	Optar a otro cargo	Angeles Delgado López
Francisco Lara Martín	Vocal Consejero 7º	Optar a otro cargo	Francisco Gómez Alvaro

### **7.3. Nombramiento y/o reelección de terna.**

#### **Se propone:**

El nombramiento y la reelección de los Consejeros que estatutariamente les corresponde vacar o cesar y que son:

- 1) Vicepresidenta, no ejecutiva, nombramiento: Dª. Anna M. Birulés Bertran, quien, revisados los requerimientos establecidos por la Mutua en su Política de Aptitud y Honorabilidad, cumple favorablemente con aquellos que le resultan de aplicación.
- 2) Vocal Consejera 1ª, no ejecutiva, reelección: Dª. Mar Cogollos Paja, quien, revisados los requerimientos establecidos por la Mutua en su Política de Aptitud y Honorabilidad, cumple favorablemente con aquellos que le resultan de aplicación.

### **Asamblea general de Mutualistas**

11 de marzo de 2021

3) Vocal Consejera 5ª, no ejecutiva, reelección: Dª. Ruth Duque Santamaría quien, revisados los requerimientos establecidos por la Mutua en su Política de Aptitud y Honorabilidad, cumple favorablemente con aquellos que le resultan de aplicación.

Todos ellos han acreditado que el desarrollo y desempeño de su trabajo y responsabilidades han sido totalmente satisfactorios en todas y cada una de las distintas funciones que tienen y tenían asignadas, así como su implicación y compromiso con la Entidad, ratificando a su vez que cada una de ellos cumple con las exigencias y requisitos establecidos en la Política de Aptitud y Honorabilidad, aprobada por el Consejo de Administración en fecha 18 de diciembre de 2014 y en la vigente Ley de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras.

#### **7.4: Nombramiento de vacantes.**

##### **Se propone:**

El nombramiento de los siguientes Consejeros y cargos del Consejo:

- a) Presidente, ejecutivo, nombramiento: D. Francisco Lara Martín, quien, revisado los requerimientos establecidos por la Mutua en su Política de Aptitud y Honorabilidad, cumple favorablemente con aquellos que le resultan de aplicación.
- b) Vocal Consejera 4ª, no ejecutiva, nombramiento: Dª. Angeles Delegado López, quien, revisados los requerimientos establecidos por la Mutua en su Política de Aptitud y Honorabilidad, cumple favorablemente con aquellos que le resultan de aplicación.
- c) Vocal Consejero 7º, ejecutivo, nombramiento: D. Francisco Gómez Alvado, quien, revisados los requerimientos establecidos por la Mutua en su Política de Aptitud y Honorabilidad, cumple favorablemente con aquellos que le resultan de aplicación.

Todos ellos, han acreditado que el desarrollo y desempeño de su trabajo y responsabilidades han sido totalmente satisfactorios en todas y cada una de las distintas funciones que tienen asignadas, así como su implicación y compromiso con la Entidad, ratificando a su vez que cada una de ellas cumple con las exigencias y requisitos establecidos en la Política de Aptitud y Honorabilidad, aprobada por el Consejo de Administración en fecha 18 de diciembre de 2014 y en la vigente Ley de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras.

Madrid, 8 de febrero de 2021  
Fdo.: Francisco Hernando Díaz-Ambrona  
Secretario del Consejo de Administración

**Asamblea general de Mutualistas**

11 de marzo de 2021

# Vocal Consejera 4<sup>a</sup>

## Angeles Delgado López

**Fecha de Incorporación al Consejo:** 11-marzo-2021

**Fecha de nacimiento:** 08-diciembre-1962

**Consejo de Administración:** Vocal Consejera 4<sup>a</sup>

**Carácter:** No ejecutiva

### PERFIL PROFESIONAL

#### DATOS ACADÉMICOS

- Madrid University Economics (1986).
- Programa de Desarrollo Directivo IESE (1994).

#### EXPERIENCIA PROFESIONAL

##### Actual

- Consejera Delegada de Fujitsu España.
- Patrona de la Fundación CEDE, Confederación Española de Ejecutivos y Directivos.
- Patrona de la Fundación Juan XXIII.
- Miembro del Círculo de Empresarios.
- Miembro del Consejo profesional de ESADE.
- Miembro del Consejo de APD.
- Miembro del Comité de Honor del CEU.

##### Anterior

- Consejera Delegada de Fujitsu España, Presidenta de Portugal y Latinoamérica. Miembro del Consejo de Fujitsu Laboratories, División de I+D de Fujitsu (2016-2019).
- Directora General de España y Portugal de Fujitsu (2011-2016).
- Directora del Área de Cuentas estratégicas, Canal y Mid Market de Fujitsu España (2010-2011).
- Directora General (interim) Fujitsu Siemens (2009-2010).
- Directora Comercial Fujitsu Siemens (2004-2009).
- Managing partner de SBDS (Senior Business Development Services) (2002-2004).
- Directora Comercial España y Portugal Grupo Bull (2001-2002).
- Responsable E&M Business Unit de Compaq España. (1995-2001).
- Directora de Sector Público de Digital Equipment Corporation (1995-1999).
- Jefa de ventas Administración General del Estado ICL (1993-1995).
- Account Manager Data General (1991-1993).
- Account Manager Grupo Bull (1986-1991).

# Declaración Responsable

Madrid, 10 de febrero de 2021

Yo, Angeles Delegado López, con DNI nº 50.306.976-L, en relación a la propuesta de nombramiento del cargo de Consejera/Vocal 4ª de la entidad mercantil Pelayo Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija (en adelante Pelayo y/o la Mutua), que me ha sido realizada, y de conformidad con el artículo 34.6.1 del Reglamento del Consejo de Administración de Pelayo Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija, en mi propio nombre y derecho, expresa y fehacientemente, **DECLARO** que:

- Cumpliré las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias internas sujetas al cargo para el que he sido propuesta.
- La prevalencia del interés social estará presente en todas las decisiones que, a título colectivo o particular, deba adoptar con ocasión del cargo para el que he sido propuesto.
- Ejerceré el papel de Consejera/Vocal nº 4 del Consejo de Administración de Pelayo, cargo que tiene la condición de no ejecutivo y cuyas funciones están definidas en los artículos 26 y 31 de los vigentes Estatutos Sociales.
- Que he informado previamente a Pelayo de todas aquellas circunstancias personales y profesionales que concurren en mi persona, y considero que no existe conflicto de interés alguno que impida y/o condicione mi nombramiento.

Y para que así conste y surta los efectos legales oportunos, expido la presente en el lugar y fecha indicados "ut supra".

Delgado  
Lopez,  
Angeles  
Inmaculad



Digitally signed by  
Delgado Lopez,  
Angeles Inmaculad  
Date: 2021.02.04  
13:51:33 +01'00'

Fdo.: Angeles Delgado López  
DNI nº 50.306.976-L

# Vocal Consejero 7º

## Francisco Gómez Alvaro

---

**Fecha de Incorporación al Consejo:** 11-marzo-2021

**Fecha de nacimiento:** 19-marzo-1970

**Consejo de Administración:** Vocal Consejero 7º

**Carácter:** Ejecutivo. Director General

### PERFIL PROFESIONAL

#### DATOS ACADÉMICOS

- Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales. Rama Actuarial. Universidad Complutense de Madrid.
- Máster en Práctica Actuarial, Universidad Pontificia de Salamanca (CUMES) Madrid.

#### EXPERIENCIA PROFESIONAL

##### Actual

- Director de Clientes y Oferta de Pelayo Mutua de Seguros.

##### Anterior

- Responsable de Pricing de Pelayo Mutua de Seguros (2013-2014).
  - Director General de Legálitas Seguros (2011-2012).
  - Chief Actuary P&C de Axa Medirreanean & Latin American Region (AXA MedLa) (2010-2011).
  - Consultor Senior No vida en Willis Towers Watson (1988-2010).
  - Actuario no Vida en Reale Seguros (1995-1998).
- 
- 

# Declaración Responsable

Madrid, 10 de febrero de 2021

Yo, Francisco Gómez Alvado, con DNI nº 45.280.225-X, en relación a la propuesta de nombramiento del cargo de Consejero/Vocal 7º de la entidad mercantil Pelayo Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija (en adelante Pelayo y/o la Mutua), que me ha sido realizada, y de conformidad con el artículo 34.6.1 del Reglamento del Consejo de Administración de Pelayo Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija, en mi propio nombre y derecho, expresa y fehacientemente, **DECLARO** que:

- Cumpliré las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias internas sujetas al cargo para el que he sido propuesta.
- La prevalencia del interés social estará presente en todas las decisiones que, a título colectivo o particular, deba adoptar con ocasión del cargo para el que he sido propuesto.
- Ejerceré el papel de Consejera/Vocal nº 7 del Consejo de Administración de Pelayo, cargo que tiene la condición de no ejecutivo y cuyas funciones están definidas en los artículos 26 y 31 de los vigentes Estatutos Sociales.
- Que he informado previamente a Pelayo de todas aquellas circunstancias personales y profesionales que concurren en mi persona, y considero que no existe conflicto de interés alguno que impida y/o condicione mi nombramiento.

Y para que así conste y surta los efectos legales oportunos, expido la presente en el lugar y fecha indicados "ut supra".



Fdo.: Francisco Gómez Alvado  
DNI nº 45.280.225-X